



En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 26 de febrero de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-2021, para la Adquisición de Papel Bond correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II, y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400; los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Convocante a través de la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del presente fallo. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1gqxvobwNajKB> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V. y Delman Internacional, S.A. de C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO. -----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 18 de febrero del presente año por las empresas licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS. -----

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; Lic. Gloria Paula Becerra Laparra, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes; y Lic. Sonia E. Segundo López, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.2 "Propuesta económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta", de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 16 de febrero de este año a las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 18 de febrero del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante. -----

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; Lic. José Joaquín Almaraz Balderas, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y Lic. Iván Chávez López, Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado; asistidos por las áreas adheridas, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" y Anexo Uno "Especificaciones Técnicas" de las bases licitatorias, a lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 16 de febrero de este año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 18 de febrero del mismo año, así como al resultado de las pruebas de calidad efectuadas por el Laboratorio Carlos Maldonado Elizondo de la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y el Papel. -----

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente: -----

Licitante		6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad
1	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
2	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
3	Delman Internacional, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. -----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa los precios unitarios ofertados por las empresas licitantes y presenta los precios más bajos ofertados en el acto de presentación y apertura de propuestas, en el cuadro siguiente: -----

Partida	Unidad de medida	Precio unitario	Empresa ofertante	
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m ² .	Millar	\$106.50	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m ² .	Millar	\$135.50	Delman Internacional, S.A. de C.V.

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.3.1 tercer párrafo de las bases licitatorias y el **Anexo Ocho** será proporcionado a cada licitante; por lo que se invita a los licitantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a participar en la etapa de precios más bajos, con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los bienes que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para cotejo.

Acto seguido los licitantes manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante tiene por acreditada la personalidad jurídica de los representantes como se detalla:

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	Escritura Pública número 52,971 de fecha 12 de marzo del 2013 pasada ante la fe del Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario Público No. 155 de la Ciudad de México.	Miguel Ángel Leos Monroy, quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1312572395

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	Escritura Pública número 75,349 de fecha 19 de diciembre del 2003 pasada ante la fe del Lic. Bernardo Pérez Hernández del Castillo, Notario Público No. 23 del Distrito Federal.	Jesús Gutiérrez Arroyo, quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1573936345

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Delman Internacional, S.A. de C.V.	Escritura Pública número 110,785 de fecha 12 de febrero del 2019 pasada ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, Notario Público No. 99 de la Ciudad de México.	Emilio Augusto Brom Neyra, quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1723384785

Al término de la Tercera Ronda el licitante Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V. manifiesta que no es su deseo continuar participando en la etapa de precios más bajos para la partida 2, por lo que el precio unitario ofertado en la Segunda Ronda, es su última y definitiva propuesta de precio en el presente



procedimiento y queda firme para la partida 2.-----

Al término de la Cuarta Ronda los licitantes Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V. y Delman Internacional, S.A. de C.V. manifiestan que no es su deseo continuar participando en la etapa de precios más bajos para la partida 1 por lo que el precio unitario ofertado en la Cuarta Ronda, es su última y definitiva propuesta de precio en el presente procedimiento y queda firme para esta partida.-----

De igual forma, al término de la Cuarta Ronda los licitantes Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V. y Delman Iternacional S.A. de C.V. manifiestan que no es su deseo continuar participando en la etapa de precios más bajos para la partida 2, por lo que el precio unitario ofertado en la Cuarta Ronda, es su última y definitiva propuesta de precio en el presente procedimiento y queda firme para esta partida.-----

Igualmente, los licitantes manifiestan y consienten en que la firma estampada en la presente acta, constituye la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. -----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en 4 Rondas para cada una de las partidas, la convocante preguntó a los licitantes que continuaban participando, si estaban en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto, su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, los licitantes rubrican los formatos contenidos como "ANEXO NÚMERO OCHO" de las bases de la presente licitación para registrar las ofertas subsecuentes de descuento. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la etapa de mejora de precios, éstos quedan de la manera siguiente: -----

Partida	Unidad de medida	Número de Rondas	Precio unitario	Empresa ofertante
1 Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m ² .	Millar	4	\$103.00	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.
2 Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m ² .	Millar	4	\$135.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

FALLO. -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que el licitante Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V., se hace acreedor a la adjudicación de la Partida 1 "Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m²", y el licitante Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., se hace acreedor a la adjudicación de la Partida 2 "Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m²", en ambos casos por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado las propuestas solventes con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no



se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

Licitante Adjudicado: Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.

Partida	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Importe Mínimo	Cantidad Máxima	Importe Máximo	
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m2.	Millar	\$103.00	136,745	\$14,084,735.00	273,490	\$28,169,470.00
SUBTOTAL				\$14,084,735.00		\$28,169,470.00	
IVA				\$2,253,557.60		\$4,507,115.20	
TOTAL				\$16,338,292.60		\$32,676,585.20	

Licitante Adjudicado: Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.

Partida	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Importe Mínimo	Cantidad Máxima	Importe Máximo	
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m2.	Millar	\$135.00	40,711	\$5,495,985.00	81,421	\$10,991,835.00
SUBTOTAL				\$5,495,985.00		\$10,991,835.00	
IVA				\$879,357.60		\$1,758,693.60	
TOTAL				\$6,375,342.60		\$12,750,528.60	

Montos conforme a las cantidades establecidas en la PRECISIÓN PRIMERA asentada en el acta de la Junta Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el 16 de febrero del 2021.-----

La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.13 de las Bases que rigen el presente procedimiento.-----

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán acudir a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.-----

CIERRE DEL ACTA.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 18:15 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.-----



POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Lic. Gloria Paula Becerra Laparra Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Sonia E. Segundo López Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR EL ÁREA TÉCNICA CONSOLIDADORA

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios en la DGRMSG.	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado en la DGRMSG.	
Lic. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado en la DGRMSG.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Christian Jesús Calzada Herrera Auditor Contraloría Interna	






POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Mario Alfredo Toledo García Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Oscar Vázquez Benteño Representante de la Alcaldía Tlalpan	
Víctor Rosales Espinosa Representante del INVI	
Alfonso Solano Delgado Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos	
Tomas Guadalupe Juárez García Representante de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX	
Victor Emilio García Méndez Representante de METROBUS	
Blanca Estela Córdoba Jiménez Representante del ICAT	
Jorge Jiménez Hernández Representante de CAPREPOL	
Víctor Daniel Cuevas Delgado Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	
Rubén Bazán Delgado Representante de la Alcaldía Iztacalco	
María Teresa Escobar Reyes Representante de la Alcaldía Coyoacán	
Mario Alberto Cortés Bermudez Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
Jesús Manuel Burgos Robles Representante de Servicios de Transportes Eléctricos de la CDMX	
Leoncio García González Representante de la Alcaldía Azcapotzalco	



POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Miguel Ángel Leos Monroy Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	
Emilio Augusto Brom Neyra Delman Internacional, S.A. de C.V.	
Jesús Gutiérrez Arroyo Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	
Alexis González de la Rocha Representante de Consorcio Papelero, S.A. de C.V.	